

CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER ASEQUIBLE DE 134 VIVIENDAS EN LAS PROVINCIAS DE PONTEVEDRA Y VALENCIA

Primero.- Objeto

Se aprueba convocatoria pública para la adjudicación en régimen de alquiler asequible de 134 viviendas en las provincias de Pontevedra y Valencia. Las características principales de los inmuebles, los municipios en los que están ubicados, así como las rentas mensuales de alquiler que deberán abonar las personas adjudicatarias están detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria. Asimismo, CASA47 publica en su web una descripción ampliada de estas viviendas.

Las viviendas localizadas en el municipio de Vigo, cuentan con una cocina incompleta por lo que, tal como se habilita en las bases que regulan esta convocatoria, tendrán un período de carencia en el pago de la renta mensual. En el Anexo I se establece la duración de esta carencia para cada vivienda. Transcurrido dicho plazo, se devengará íntegramente la renta establecida.

Segundo.- Normativa aplicable

Esta convocatoria se regirá por lo dispuesto en las bases para la adjudicación en régimen de alquiler asequible de 134 viviendas en las provincias de Pontevedra y Valencia, que aprobó el Consejo Rector de CASA47 el 17 de diciembre de 2025 y que están disponibles en la web de CASA47 (<https://www.casa47.es/documents/d/guest/bases-alquiler-asequible-pontevedra-y-valencia>), en las normas de comercialización de CASA47 y, supletoriamente, por la legislación administrativa, en especial, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y las disposiciones que la desarrollan.

Tercero.- Requisitos y condiciones de participación

Podrán presentar solicitudes para la adjudicación de un alquiler asequible de las viviendas a las que se refieren la presente convocatoria, las unidades de convivencia que cumplan con los requisitos establecidos en las bases aprobadas por el Consejo Rector de CASA47, el 17 de diciembre de 2025.

Cuarto.- Solicitudes

Las solicitudes podrán formalizarse, preferentemente, en la sede electrónica del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana a través del siguiente enlace: <https://mivau.sede.gob.es/procedimiento/portada?idProc=133485> o, alternativamente, de forma física en el registro de CASA47 (Paseo de la Castellana nº 91, 28046 Madrid) o por los medios habilitados en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tal como se detalla en las bases. Los datos que se requerirán en el formulario de solicitud están detallados en el Anexo I de dichas bases.

Quinto.- Plazos de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será de 60 días naturales desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en la web de CASA47.

El resto de plazos del procedimiento están debidamente establecidos en las bases que rigen en esta convocatoria.

Sexto.- Documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos

En el formulario de solicitud CASA47 se solicitará la firma de diversas declaraciones responsables de cumplimiento de requisitos.

La comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases, en caso de que las personas solicitantes autoricen a CASA47, se realizará mediante la consulta de los datos necesarios en poder de otras administraciones públicas.

En caso de que no se produzca esta autorización o que a través de la misma no sea posible comprobar el cumplimiento de estos requisitos, para la comprobación de los mismos CASA47 requerirá la siguiente documentación:

- Para el requisito de nacionalidad española: DNI o pasaporte español.
- Para la residencia legal en España: Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE).
- Para la edad: DNI, NIE o pasaporte.
- En caso de menores emancipados: certificado literal de nacimiento actualizado que refleje la condición de emancipado/a, o resolución judicial de emancipación, o escritura pública de emancipación otorgada ante notario/a.
- Para el nivel de ingresos: declaración de la renta del año anterior, o en su defecto "Certificado Negativo de IRPF". Para la acreditación de los ingresos se partirá de las cuantías de la base imponible general reguladas en los artículos 48 y 49 respectivamente, de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente a los datos fiscales más recientes disponibles en el momento de la solicitud de la ayuda correspondiente. Excepcionalmente y ante la no disposición de datos fiscales recientes, se podrán solicitar otras informaciones, a efectos de determinar los ingresos reales.
- Para el requisito de no tener en propiedad otra vivienda, ni ser nudo propietario, ni ser titular del derecho de superficie o usufructo: "Certificado de No Titularidad" con ámbito de toda España, expedido por el Registro de la Propiedad.
- En caso de tener una vivienda en propiedad, pero que no reúna las condiciones mínimas de habitabilidad establecidas en la normativa autonómica de aplicación: Informe técnico de habitabilidad o Certificado municipal o resolución administrativa (informe de inspección urbanística o declaración de ruina).
- En caso de tener una vivienda en propiedad, pero que, tras un proceso de separación, divorcio o extinción de pareja de hecho o similar, el uso exclusivo de la vivienda haya sido adjudicado al otro cónyuge o miembro de la pareja: sentencia judicial firme, convenio regulador aprobado por sentencia judicial firme o escritura pública en caso de separación o divorcio notarial.

- En caso de tener una vivienda en propiedad, pero que esté situada en una provincia distinta a la vivienda que solicita y que además haya sido adquirida por herencia, legado o donación, que esta vivienda no constituya su domicilio habitual y que el valor de referencia determinado por Catastro de sus participaciones en el inmueble no exceda del 50% de la media estatal del valor tasado medio de vivienda libre de más de cinco años de antigüedad para una vivienda de 90 m² en el último trimestre del año anterior a la convocatoria (en el caso de que la vivienda esté situada en País Vasco o Navarra el valor catastral sustituirá al valor de referencia): certificado de empadronamiento actualizado, certificado de titularidad expedido por el registro de la propiedad, informe catastral (o último recibo del IBI) e inscripción en el registro de la propiedad (o escritura pública de aceptación y adjudicación de herencia o escritura pública de donación).
- Para el requisito de estar al corriente de pago con la Seguridad Social: certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Para el requisito de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias: certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria o por las haciendas forales, en caso de personas con residencia fiscal en Euskadi y Navarra.

En cualquier caso, CASA47 se reserva el derecho a solicitar cuantos otros medios de prueba se estimen convenientes para comprobar la exactitud de los datos facilitados en la solicitud, para una mejor resolución de la convocatoria.



Anexo I.- Viviendas incluidas en la presente convocatoria

Referencia para solicitud	Municipio	Superficie Construida	Número de dormitorios	Planta	Alquiler mensual	Garaje	Trastero	Renta mínima del hogar	Renta máxima del hogar	Rango de tamaños del hogar	Meses de carencia
ALBALAT_46135_23	Albalat dels Sorells	58	1	3º	412,59 €	Dos plazas	Sin trastero	16.800 €	33.007 €	de 1 a 2 personas	No procede
ALBALAT_46135_24	Albalat dels Sorells	79	3	Bajo	447,06 €	Dos plazas	Sin trastero	17.882 €	35.765 €	2 o más personas	No procede
ALBUIXECH_46550_31	Albuixech	84	3	Bajo	579,50 €	Sin garaje	Sin trastero	23.180 €	46.360 €	2 o más personas	No procede
ALBUIXECH_46550_32	Albuixech	85	2	3º	584,84 €	Sin garaje	Sin trastero	23.394 €	46.787 €	de 1 a 4 personas	No procede
CARLET_46240_01	Carlet	73	2	2º	393,78 €	Dos plazas	Con trastero	16.800 €	31.502 €	de 1 a 4 personas	No procede
CARLET_46240_02	Carlet	91	3	3º	428,88 €	Dos plazas	Con trastero	17.155 €	34.310 €	2 o más personas	No procede
CARLET_46240_03	Carlet	65	2	1º	383,22 €	Dos plazas	Con trastero	16.800 €	30.658 €	de 1 a 4 personas	No procede
CARLET_46550_33	Carlet	100	3	Bajo	450,96 €	Dos plazas	Sin trastero	18.038 €	36.077 €	2 o más personas	No procede
CARLET_46550_34	Carlet	55	2	Bajo	367,60 €	Una plaza	Sin trastero	16.800 €	29.408 €	de 1 a 4 personas	No procede
CARLET_46550_35	Carlet	99	3	1º	448,07 €	Una plaza	Sin trastero	17.923 €	35.846 €	2 o más personas	No procede
CARLET_46550_36	Carlet	100	3	2º	451,23 €	Dos plazas	Sin trastero	18.049 €	36.098 €	2 o más personas	No procede
CARLET_46550_37	Carlet	58	2	3º	372,77 €	Una plaza	Sin trastero	16.800 €	29.822 €	de 1 a 4 personas	No procede
CARLET_46550_38	Carlet	100	3	1º	451,23 €	Dos plazas	Sin trastero	18.049 €	36.098 €	2 o más personas	No procede
MONTSERRAT_46192_21	Montserrat	137	3	Bajo	685,02 €	Sin garaje	Sin trastero	27.401 €	54.802 €	2 o más personas	No procede
MONTSERRAT_46192_22	Montserrat	137	4	Bajo	685,02 €	Sin garaje	Sin trastero	27400,8	54801,6	3 o más personas	No procede
RAFELBUNYOL_46138_01	Rafelbunyol	108	3	1º	712,16 €	Una plaza	Con trastero	28.486 €	56.973 €	2 o más personas	No procede
RAFELBUNYOL_46138_02	Rafelbunyol	117	3	2º	768,03 €	Dos plazas	Con trastero	30.721 €	61.442 €	2 o más personas	No procede
RAFELBUNYOL_46138_03	Rafelbunyol	114	3	Bajo	748,29 €	Dos plazas	Con trastero	29.932 €	59.863 €	2 o más personas	No procede
RAFELBUNYOL_46138_04	Rafelbunyol	137	3	2º	909,66 €	Dos plazas	Con trastero	36.386 €	63.000 €	2 o más personas	No procede
RIBA-ROJA_4620007	Riba-Roja del Turia	62	1	1º	456,99 €	Sin garaje	Sin trastero	18.280 €	36.559 €	de 1 a 2 personas	No procede
RIBA-ROJA_4620008	Riba-Roja del Turia	66	1	1º	462,52 €	Sin garaje	Sin trastero	18.501 €	37.002 €	de 1 a 2 personas	No procede
RIBA-ROJA_4620009	Riba-Roja del Turia	71	2	1º	472,16 €	Sin garaje	Sin trastero	18.886 €	37.773 €	de 1 a 4 personas	No procede
RIBA-ROJA_4620010	Riba-Roja del Turia	72	2	1º	469,81 €	Sin garaje	Sin trastero	18.792 €	37.585 €	de 1 a 4 personas	No procede
RIBA-ROJA_4620011	Riba-Roja del Turia	62	2	2º	456,99 €	Sin garaje	Sin trastero	18.280 €	36.559 €	de 1 a 4 personas	No procede
RIBA-ROJA_4620012	Riba-Roja del Turia	66	2	2º	462,52 €	Sin garaje	Sin trastero	18.501 €	37.002 €	de 1 a 4 personas	No procede



Entidad Estatal
de Vivienda



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y AGENDA URBANA

Referencia para solicitud	Municipio	Superficie Construida	Número de dormitorios	Planta	Alquiler mensual	Garaje	Trastero	Renta mínima del hogar	Renta máxima del hogar	Rango de tamaños del hogar	Meses de carencia
RIBA-ROJA_4620013	Riba-Roja del Turia	71	2	2º	472,16 €	Sin garaje	Sin trastero	18.886 €	37.773 €	1 a 4 personas	No procede
RIBA-ROJA_4620014	Riba-Roja del Turia	72	2	2º	469,81 €	Sin garaje	Sin trastero	18.792 €	37.585 €	1 a 4 personas	No procede
RIBA-ROJA_4620015	Riba-Roja del Turia	62	2	3º	457,94 €	Sin garaje	Sin trastero	18.318 €	36.635 €	1 a 4 personas	No procede
RIBA-ROJA_4620016	Riba-Roja del Turia	66	2	3º	463,53 €	Sin garaje	Sin trastero	18.541 €	37.082 €	1 a 4 personas	No procede
RIBA-ROJA_4620017	Riba-Roja del Turia	71	2	3º	473,28 €	Sin garaje	Sin trastero	18.931 €	37.862 €	1 a 4 personas	No procede
RIBA-ROJA_4620018	Riba-Roja del Turia	72	2	3º	470,90 €	Sin garaje	Sin trastero	18.836 €	37.672 €	1 a 4 personas	No procede
RIBA-ROJA_4620019	Riba-Roja del Turia	49	1	1º	435,88 €	Sin garaje	Sin trastero	17.435 €	34.870 €	1 a 2 personas	No procede
RIBA-ROJA_4620020	Riba-Roja del Turia	57	2	1º	449,21 €	Sin garaje	Sin trastero	17.968 €	35.937 €	1 a 4 personas	No procede
RIBA-ROJA_4620021	Riba-Roja del Turia	62	1	1º	457,49 €	Sin garaje	Sin trastero	18.300 €	36.599 €	1 a 2 personas	No procede
RIBA-ROJA_4620022	Riba-Roja del Turia	49	1	2º	435,88 €	Sin garaje	Sin trastero	17.435 €	34.870 €	1 a 2 personas	No procede
RIBA-ROJA_4620023	Riba-Roja del Turia	57	2	2º	449,21 €	Sin garaje	Sin trastero	17.968 €	35.937 €	1 a 4 personas	No procede
RIBA-ROJA_4620024	Riba-Roja del Turia	76	1	3º	478,80 €	Sin garaje	Sin trastero	19.152 €	38.304 €	1 a 2 personas	No procede
RIBA-ROJA_4620025	Riba-Roja del Turia	57	2	3º	450,08 €	Sin garaje	Sin trastero	18.003 €	36.006 €	1 a 4 personas	No procede
RIBA-ROJA_4620026	Riba-Roja del Turia	62	1	3º	458,45 €	Sin garaje	Sin trastero	18.338 €	36.676 €	1 a 2 personas	No procede
RIBA-ROJA_4620027	Riba-Roja del Turia	62	2	2º	457,49 €	Sin garaje	Sin trastero	18.300 €	36.599 €	1 a 4 personas	No procede
RIBA-ROJA_4620028	Riba-Roja del Turia	66	2	4º	471,93 €	Sin garaje	Sin trastero	18.877 €	37.754 €	1 a 4 personas	No procede
VIGO_36201_01	Vigo	79	2	1º	804,95 €	Una plaza	Sin trastero	32.198 €	63.000 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36201_02	Vigo	72	2	1º	736,08 €	Una plaza	Sin trastero	29.443 €	58.886 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36201_03	Vigo	34	0	1º	399,00 €	Una plaza	Con trastero	16.800 €	31.920 €	1 a 2 personas	3 meses
VIGO_36201_04	Vigo	93	2	1º	883,84 €	Una plaza	Sin trastero	35.354 €	63.000 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36201_05	Vigo	79	2	2º	804,95 €	Una plaza	Sin trastero	32.198 €	63.000 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36201_06	Vigo	72	2	2º	736,08 €	Una plaza	Sin trastero	29.443 €	58.886 €	1 a 4 personas	2 meses



Entidad Estatal
de Vivienda



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y AGENDA URBANA

Referencia para solicitud	Municipio	Superficie Construida	Número de dormitorios	Planta	Alquiler mensual	Garaje	Trastero	Renta mínima del hogar	Renta máxima del hogar	Rango de tamaños del hogar	Meses de carencia
VIGO_36201_07	Vigo	34	0	2º	399,00 €	Una plaza	Con trastero	16.800 €	31.920 €	1 a 2 personas	3 meses
VIGO_36201_08	Vigo	93	2	2º	883,84 €	Una plaza	Sin trastero	35.354 €	63.000 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36201_09	Vigo	79	2	3º	805,06 €	Una plaza	Sin trastero	32.202 €	63.000	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36201_10	Vigo	72	2	3º	736,08 €	Una plaza	Sin trastero	29.443 €	58.886 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36201_11	Vigo	34	0	3º	399,00 €	Una plaza	Con trastero	16.800 €	31.920 €	1 a 2 personas	3 meses
VIGO_36201_12	Vigo	93	3	3º	887,06 €	Una plaza	Sin trastero	35.482 €	63.000 €	2 o más personas	2 meses
VIGO_36201_13	Vigo	79	2	4º	805,06 €	Una plaza	Sin trastero	32.202 €	63.000	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36201_14	Vigo	93	3	4º	887,06 €	Una plaza	Sin trastero	35.482 €	63.000	2 o más personas	2 meses
VIGO_36201_15	Vigo	79	2	5º	805,06 €	Una plaza	Sin trastero	32.202 €	63.000	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36201_16	Vigo	38	2	5º	399,00 €	Sin garaje	Con trastero	16.800 €	31.920 €	1 a 4 personas	3 meses
VIGO_36201_17	Vigo	34	0	5º	399,00 €	Sin garaje	Con trastero	16.800	31.920	1 a 2 personas	3 meses
VIGO_36201_18	Vigo	34	2	5º	399,00 €	Sin garaje	Con trastero	16.800	31.920	1 a 4 personas	3 meses
VIGO_36201_19	Vigo	67	2	6º	686,80 €	Una plaza	Sin trastero	27.472 €	54.944 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36201_20	Vigo	41	0	7º	399,00 €	Una plaza	Sin trastero	16.800 €	31.920 €	1 a 2 personas	3 meses



Entidad Estatal
de Vivienda



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y AGENDA URBANA

Referencia para solicitud	Municipio	Superficie Construida	Número de dormitorios	Planta	Alquiler mensual	Garaje	Trastero	Renta mínima del hogar	Renta máxima del hogar	Rango de tamaños del hogar	Meses de carencia
VIGO_36201_21	Vigo	41	0	7º	399,00 €	Una plaza	Sin trastero	16800	31920	1 a 2 personas	3 meses
VIGO_36205_22	Vigo	105	3	1º	753,18 €	Dos plazas	Con trastero	30.127 €	60.254 €	2 o más personas	2 meses
VIGO_36205_23	Vigo	81	2	1º	642,04 €	Dos plazas	Con trastero	25.682 €	51.363 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_24	Vigo	101	3	1º	730,26 €	Dos plazas	Con trastero	29.210 €	58.421 €	2 o más personas	2 meses
VIGO_36205_25	Vigo	97	2	1º	709,15 €	Dos plazas	Con trastero	28.366 €	56.732 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_26	Vigo	88	2	1º	668,17 €	Dos plazas	Con trastero	26.727 €	53.454 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_27	Vigo	105	3	2º	753,18 €	Dos plazas	Con trastero	30.127 €	60.254 €	2 o más personas	2 meses
VIGO_36205_28	Vigo	81	2	2º	642,04 €	Dos plazas	Con trastero	25.682 €	51.363 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_29	Vigo	105	3	2º	753,18 €	Dos plazas	Con trastero	30.127 €	60.254 €	2 o más personas	2 meses
VIGO_36205_30	Vigo	97	2	2º	709,15 €	Dos plazas	Con trastero	28.366 €	56.732 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_31	Vigo	88	2	2º	668,17 €	Dos plazas	Con trastero	26.727 €	53.454 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_32	Vigo	105	3	3º	755,69 €	Dos plazas	Con trastero	30.228 €	60.455 €	2 o más personas	2 meses
VIGO_36205_33	Vigo	81	2	3º	643,98 €	Dos plazas	Con trastero	25.759 €	51.518 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_34	Vigo	105	3	3º	755,69 €	Dos plazas	Con trastero	30.228 €	60.455 €	2 o más personas	2 meses



Entidad Estatal
de Vivienda



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y AGENDA URBANA

Referencia para solicitud	Municipio	Superficie Construida	Número de dormitorios	Planta	Alquiler mensual	Garaje	Trastero	Renta mínima del hogar	Renta máxima del hogar	Rango de tamaños del hogar	Meses de carencia
VIGO_36205_35	Vigo	97	2	3º	711,47 €	Dos plazas	Con trastero	28.459 €	56.918 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_36	Vigo	88	2	3º	670,28 €	Dos plazas	Con trastero	26.811 €	53.622 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_37	Vigo	81	1	4º	643,98 €	Dos plazas	Con trastero	25.759 €	51.518 €	1 a 2 personas	2 meses
VIGO_36205_38	Vigo	105	3	4º	755,69 €	Dos plazas	Con trastero	30.228 €	60.455 €	2 o más personas	2 meses
VIGO_36205_39	Vigo	97	2	4º	711,47 €	Dos plazas	Con trastero	28.459 €	56.918 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_40	Vigo	88	2	4º	670,28 €	Dos plazas	Con trastero	26.811 €	53.622 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_41	Vigo	81	1	5º	645,92 €	Dos plazas	Con trastero	25.837 €	51.674 €	1 a 2 personas	2 meses
VIGO_36205_42	Vigo	105	3	5º	758,20 €	Dos plazas	Con trastero	30.328 €	60.656 €	2 o más personas	2 meses
VIGO_36205_43	Vigo	97	2	5º	713,79 €	Dos plazas	Con trastero	28.552 €	57.103 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_44	Vigo	88	2	5º	672,38 €	Dos plazas	Con trastero	26.895 €	53.790 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_45	Vigo	81	1	6º	645,92 €	Dos plazas	Con trastero	25.837 €	51.674 €	1 a 2 personas	2 meses
VIGO_36205_46	Vigo	105	3	6º	758,20 €	Dos plazas	Con trastero	30.328 €	60.656 €	2 o más personas	2 meses
VIGO_36205_47	Vigo	97	2	6º	713,79 €	Dos plazas	Con trastero	28.552 €	57.103 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_48	Vigo	88	2	6º	672,38 €	Dos plazas	Con trastero	26.895 €	53.790 €	1 a 4 personas	2 meses



Entidad Estatal
de Vivienda



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y AGENDA URBANA

Referencia para solicitud	Municipio	Superficie Construida	Número de dormitorios	Planta	Alquiler mensual	Garaje	Trastero	Renta mínima del hogar	Renta máxima del hogar	Rango de tamaños del hogar	Meses de carencia
VIGO_36205_49	Vigo	88	2	7º	674,49 €	Dos plazas	Con trastero	26.980 €	53.959 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_50	Vigo	77	2	7º	634,53 €	Dos plazas	Con trastero	25.381 €	50.762 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_51	Vigo	87	2	7º	670,40 €	Dos plazas	Con trastero	26.816 €	53.632 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_52	Vigo	74	2	7º	625,26 €	Dos plazas	Con trastero	25.010 €	50.021 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_53	Vigo	86	2	7º	666,41 €	Dos plazas	Con trastero	26.656 €	53.313 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_54	Vigo	80	2	1º	638,99 €	Dos plazas	Con trastero	25.560 €	51.119 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_55	Vigo	80	2	2º	638,99 €	Dos plazas	Con trastero	25.559,6	51.119,2	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_56	Vigo	80	2	4º	640,90 €	Dos plazas	Con trastero	25.636 €	51.272 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_57	Vigo	78	2	4º	634,33 €	Dos plazas	Con trastero	25.373 €	50.746 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_58	Vigo	68	2	5º	606,72 €	Una plaza	Con trastero	24.269 €	48.538 €	1 a 4 personas	1 mes
VIGO_36205_59	Vigo	80	2	5º	642,82 €	Dos plazas	Con trastero	25.713 €	51.426 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_60	Vigo	78	2	5º	636,20 €	Dos plazas	Con trastero	25.448 €	50.896 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_61	Vigo	77	2	6º	633,00 €	Dos plazas	Con trastero	25.320 €	50.640 €	1 a 4 personas	1 mes
VIGO_36205_62	Vigo	80	2	6º	642,82 €	Dos plazas	Con trastero	25.713 €	51.426 €	1 a 4 personas	2 meses



Referencia para solicitud	Municipio	Superficie Construida	Número de dormitorios	Planta	Alquiler mensual	Garaje	Trastero	Renta mínima del hogar	Renta máxima del hogar	Rango de tamaños del hogar	Meses de carencia
VIGO_36205_63	Vigo	78	2	6º	636,20 €	Dos plazas	Con trastero	25.448 €	50.896 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_64	Vigo	92	2	6º	690,07 €	Dos plazas	Con trastero	27.603 €	55.206 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_65	Vigo	41	1	7º	415,63 €	Una plaza	Con trastero	16.800 €	33.250 €	1 a 2 personas	1 mes
VIGO_36205_66	Vigo	69	2	7º	611,12 €	Una plaza	Con trastero	24.445 €	48.890 €	1 a 4 personas	2 meses
VIGO_36205_67	Vigo	45	1	7º	489,56 €	Una plaza	Con trastero	19.582 €	39.165 €	1 a 2 personas	3 meses
VILAMARXANT_46191_01	Vilamarxant	66	2	Bajo	485,93 €	Sin garaje	Sin trastero	19.437 €	38.874 €	1 a 4 personas	No procede
VILAMARXANT_46191_02	Vilamarxant	67	2	Bajo	487,73 €	Sin garaje	Sin trastero	19.509 €	39.018 €	1 a 4 personas	No procede
VILAMARXANT_46191_03	Vilamarxant	61	1	Bajo	476,97 €	Sin garaje	Con trastero	19.079 €	38.158 €	1 a 2 personas	No procede
VILAMARXANT_46191_04	Vilamarxant	83	2	1º	521,98 €	Sin garaje	Con trastero	20.879 €	41.758 €	1 a 4 personas	No procede
VILAMARXANT_46191_05	Vilamarxant	71	2	1º	495,39 €	Sin garaje	Con trastero	19.816 €	39.631 €	1 a 4 personas	No procede
VILAMARXANT_46191_06	Vilamarxant	77	2	1º	507,63 €	Sin garaje	Con trastero	20.305 €	40.610 €	1 a 4 personas	No procede
VILAMARXANT_46191_07	Vilamarxant	54	1	1º	463,60 €	Sin garaje	Con trastero	18.544 €	37.088 €	1 a 2 personas	No procede
VILAMARXANT_46191_08	Vilamarxant	77	2	2º	507,63 €	Sin garaje	Con trastero	20.305 €	40.610 €	1 a 4 personas	No procede
VILAMARXANT_46191_09	Vilamarxant	54	1	2º	463,60 €	Sin garaje	Con trastero	18.544 €	37.088 €	1 a 2 personas	No procede
VILAMARXANT_46191_10	Vilamarxant	83	2	2º	521,98 €	Sin garaje	Con trastero	20.879 €	41.758 €	1 a 4 personas	No procede
VILAMARXANT_46191_11	Vilamarxant	71	2	2º	495,39 €	Sin garaje	Con trastero	19.816 €	39.631 €	1 a 4 personas	No procede
VILAMARXANT_46191_12	Vilamarxant	83	2	3º	523,48 €	Sin garaje	Con trastero	20.939 €	41.878 €	1 a 4 personas	No procede
VILAMARXANT_46191_13	Vilamarxant	71	2	3º	496,67 €	Sin garaje	Sin trastero	19.867 €	39.734 €	1 a 4 personas	No procede
VILAMARXANT_46191_14	Vilamarxant	77	2	3º	509,02 €	Sin garaje	Con trastero	20.361 €	40.722 €	1 a 4 personas	No procede
VILAMARXANT_46191_15	Vilamarxant	54	1	3º	464,58 €	Sin garaje	Con trastero	18.583 €	37.166 €	1 a 2 personas	No procede
VINALESA_46114_25	Vinalesa	70	2	1º	469,49 €	Una plaza	Sin trastero	18.780 €	37.559 €	1 a 4 personas	No procede
VINALESA_46114_26	Vinalesa	45	2	1º	412,27 €	Una plaza	Sin trastero	16.800 €	32.982 €	1 a 4 personas	No procede
VINALESA_46114_27	Vinalesa	45	1	1º	412,27 €	Una plaza	Sin trastero	16800	32981,6	1 a 2 personas	No procede



Entidad Estatal
de Vivienda



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y AGENDA URBANA

Referencia para solicitud	Municipio	Superficie Construida	Número de dormitorios	Planta	Alquiler mensual	Garaje	Trastero	Renta mínima del hogar	Renta máxima del hogar	Rango de tamaños del hogar	Meses de carencia
VINALESA_46114_28	Vinalesa	55	2	1º	438,51 €	Una plaza	Sin trastero	17.540 €	35.081 €	1 a 4 personas	No procede
VINALESA_46114_29	Vinalesa	45	1	Bajo	412,12 €	Una plaza	Sin trastero	16.800 €	32.970 €	1 a 2 personas	No procede
VINALESA_46114_30	Vinalesa	45	1	Bajo	412,12 €	Una plaza	Sin trastero	16800	32969,6	1 a 2 personas	No procede
YATOVA_46367_16	Yátova	85	2	1º	399,59 €	Una plaza	Sin trastero	16800	31.967 €	1 a 4 personas	No procede
YATOVA_46367_17	Yátova	66	2	1º	369,41 €	Una plaza	Sin trastero	16800	29.553 €	1 a 4 personas	No procede
YATOVA_46367_18	Yátova	115	3	2º	493,58 €	Una plaza	Sin trastero	19.743 €	39.466 €	2 o más personas	No procede
YATOVA_46367_19	Yátova	66	2	2º	358,33 €	Sin garaje	Sin trastero	16.800 €	28.666 €	1 a 4 personas	No procede
YATOVA_46367_20	Yátova	119	3	2º	510,80 €	Una plaza	Sin trastero	20.432 €	40.864 €	2 o más personas	No procede



Anexo II.- Formularios y modelos para la solicitud

CONVOCATORIA EN LA QUE PARTICIPA	
---	--

DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZA LA SOLICITUD

Nombre (*):	
Apellidos (*):	
Nº DNI/NIE (*):	

Dirección completa (a efectos de notificaciones) (*):		
Tipo de vía:		
Nombre de la vía, número y, en su caso, piso y letra:		
Otras indicaciones de dirección (solo si fueran necesarias):		
Código postal:	Localida d:	Provinci a:

AUTORIZO a CASA47 a que las notificaciones que se deriven de la presentación de esta solicitud se realicen conmigo por medios electrónicos en la dirección de correo electrónico que facilito, y en su caso, también en el teléfono que proporciono (*):
En _____ (localidad) a _____ (día) de _____ (mes) de _____ (año)
FIRMA

Dirección de correo electrónico (OBLIGATORIO si se ha autorizado la comunicación por medios electrónicos):	
Teléfono móvil (OBLIGATORIO si se ha autorizado la comunicación por medios electrónicos):	

Fecha de Nacimiento (*): (DD/MM/AAAA)				/			/					
En caso de tener 16 o 17 años ¿Estás emancipado legalmente? (*):	SÍ	NO										
Sexo (marcar con una X el que proceda) ⁽¹⁾ :												
Hombre				Muje r	Otro				Prefiero no contestar			
Nacionalidad/es (marcar todas las que procedan) ⁽¹⁾												
Español a		Otra/s		¿Cuál/es ?								

* Las preguntas con asterisco son de OBLIGADA cumplimentación

⁽¹⁾ Información a efectos estadísticos, con fines de análisis para la mejora continua de la gestión estatal de vivienda asequible y del proceso de adjudicación de estas viviendas. Esta información no es de obligada cumplimentación y no afecta a la adjudicación de vivienda.



Entidad Estatal
de Vivienda



Ingresos netos anuales en euros en el año anterior (en caso de haberla presentado, debe coincidir con lo reflejado en la declaración del IRPF: casilla 435) (*):	----- € (euros) netos anuales
---	-------------------------------

AUTORIZO a CASA47 a la consulta de los datos en poder de otras administraciones públicas tanto de mí, como, en su caso, de los menores no emancipados de los que tengo la patria potestad, exclusivamente para la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria, incluyendo datos de identidad, ingresos anuales, ausencia de deudas tributarias, y ausencia de deudas con la Seguridad Social, ausencia de vivienda en propiedad (salvo excepciones), comprobación de no estar incursa en prohibición para contratar de acuerdo con la ley de contratos del sector público y disposiciones legales concordantes, y cualquier otro que esté recogido expresamente en las bases de esta convocatoria (*):

En _____ (localidad) a _____ (día) de _____ (mes) de
_____ (año)

FIRMA

En caso de NO autorizar, posteriormente se requerirá aportar toda la documentación necesaria para la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos.

* Las preguntas con asterisco son de OBLIGADA cumplimentación

(1) Información a efectos estadísticos, con fines de análisis para la mejora continua de la gestión estatal de vivienda asequible y del proceso de adjudicación de estas viviendas. Esta información no es de obligada cumplimentación y no afecta a la adjudicación de vivienda.

DECLARACIÓN RESPONSABLE (*):

D./Dña. (nombre y apellidos) _____,
con número de DNI/NIE _____ declaro
responsablemente que:

1. Que tanto yo mismo/a, como la unidad de convivencia en su conjunto que represento, y todos sus miembros, cumplimos todos los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria de alquiler asequible de vivienda (ver: <https://www.casa47.es/normativa-arrendamiento>) para ser adjudicatarios/as del alquiler de una de estas viviendas, en concreto los ingresos anuales de la unidad de conveniencia el año anterior se situaron en los límites que marca la convocatoria, los miembros de la misma no tenemos deudas tributarias ni con la Seguridad Social, y no disponemos de una vivienda en propiedad (salvo las excepciones recogidas en las bases de la convocatoria), que, al menos una de las personas adultas que van a vivir en la vivienda se encuentra en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, y no está incursa en prohibición para contratar de acuerdo con la ley de contratos del sector público y disposiciones legales concordantes, y que cumplimos con cualquier otro requisito que esté recogido expresamente en las bases de esta convocatoria.
2. Que la información y los datos reflejados en la presente solicitud son verdaderos.

En _____ (localidad),
a _____ (día) de _____ (mes) de _____ (año)

FIRMA

* Las preguntas con asterisco son de OBLIGADA cumplimentación

(^①) Información a efectos estadísticos, con fines de análisis para la mejora continua de la gestión estatal de vivienda asequible y del proceso de adjudicación de estas viviendas. Esta información no es de obligada cumplimentación y no afecta a la adjudicación de vivienda.



DATOS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA (conjunto de personas que van a vivir en la vivienda)

Número de personas que van a convivir con la persona solicitante (*):	
---	--

Se deben cumplimentar este cuadro tantas veces como personas con las que va a convivir (duplique o imprima este cuadro todas las veces como sea necesario)

En caso de que vaya a vivir solo NO se debe cumplimentar este apartado.

DATOS DEL MIEMBRO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA (numerar a cada resto de miembros de la unidad de convivencia a partir del 2 en adelante)									
Número:									
Nombre (*):									
Apellidos (*):									
Nº DNI/NIE (Obligatorio a partir de 14 años):									
Fecha de Nacimiento (*): (DD/MM/AAAA)				/			/		
En caso de ser menor de 18 años, ¿tiene la persona que presenta la solicitud la patria potestad de este miembro? (*):					SÍ	NO			
Sexo (marcar con una X el que proceda) ⁽¹⁾ :									
Hombre		Mujer		Otro		Prefiero no contestar			
Nacionalidad (marcar todas las que procedan) ⁽¹⁾									
Español		Otra/s		¿Cuál/es?					
Ingresos anuales en euros en el año anterior (en caso de haberla presentado, debe coincidir con lo reflejado en la declaración del IRPF: casilla 435) (*):					----- € (euros) anuales				
ES NECESARIO ADJUNTAR AUTORIZACIÓN FIRMADA (*) POR ESTE MIEMBRO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA EN LA QUE AUTORIZA:									
<ul style="list-style-type: none"> (obligatorio) A la persona solicitante a incluirle en esta unidad de convivencia y a incluir sus datos en la presente solicitud. (recomendable) A CASA47 a la consulta de sus datos en poder de otras administraciones públicas, exclusivamente para la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria, incluyendo datos de identidad, ingresos anuales, ausencia de deudas tributarias, y ausencia de deudas con la Seguridad Social, ausencia de vivienda en propiedad (salvo excepciones), no está incursa en prohibición para contratar de acuerdo con la ley de contratos del sector público y disposiciones legales concordantes y cualquier otro que esté recogido expresamente en las bases de esta convocatoria. En caso de NO autorizar esta consulta posteriormente CASA47 requerirá que se aporte toda la documentación necesaria para la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos por parte de esta persona. 									
Modelo descargable en: https://www.casa47.es/normativa-arrendamiento									
(No es necesario en caso de menores no emancipados de los que la persona solicitante posea la patria potestad):									

* Las preguntas con asterisco son de OBLIGADA cumplimentación

⁽¹⁾ Información a efectos estadísticos, con fines de análisis para la mejora continua de la gestión del parque estatal de vivienda asequible y del proceso de adjudicación de estas viviendas. Esta información no es de obligada cumplimentación y no afecta a la adjudicación de vivienda.

SELECCIÓN DE VIVIENDAS

Indica los números de referencia de las viviendas que te interesan, por orden de interés (*)
(es OBLIGATORIO indicar, por lo menos, el número de referencia de una vivienda)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

* Las preguntas con asterisco son de OBLIGADA cumplimentación

(¹) Información a efectos estadísticos, con fines de análisis para la mejora continua de la gestión estatal de vivienda asequible y del proceso de adjudicación de estas viviendas. Esta información no es de obligada cumplimentación y no afecta a la adjudicación de vivienda.

Sí no te tocase en el sorteo una de las viviendas que has seleccionado, ¿estarías interesado/a en el alquiler de otras viviendas que cumplieran determinadas características de tu elección? (*):

SÍ	NO
----	----

En caso de que te pudieran interesar otras viviendas, además de las seleccionadas ¿Qué características deberían reunir estas otras viviendas para que te interesaran? RESPUESTA MÚLTIPLE (marcar con una X TODAS las que procedan):

NÚMERO DE DORMITORIOS

SÍ

0-1 dormitorio	
----------------	--

2 dormitorios	
---------------	--

3 o más dormitorios	
---------------------	--

LOCALIZACIÓN

Solo me interesa la vivienda si está localizada en el/los siguiente/s municipio/s (se deben enumerar municipios concretos, no zonas geográficas):

En caso de grandes municipios, solo me interesa la vivienda si está localizada en el/los siguiente/s distritos o barrios:

OTRAS CARACTERÍSTICAS

SÍ

NO

INDIFERENTE

Plaza de garaje			
-----------------	--	--	--

Trastero			
----------	--	--	--

Ascensor			
----------	--	--	--

Vivienda adaptada para personas con movilidad reducida			
--	--	--	--

CUANTÍA DE LA RENTA MENSUAL (PRECIO DE ALQUILER)

La renta mensual (precio) NO debe superar los:

----- € euros mensuales

* Las preguntas con asterisco son de OBLIGADA cumplimentación

(^①) Información a efectos estadísticos, con fines de análisis para la mejora continua de la gestión estatal de vivienda asequible y del proceso de adjudicación de estas viviendas. Esta información no es de obligada cumplimentación y no afecta a la adjudicación de vivienda.

PREGUNTAS DE CLASIFICACIÓN

Actualmente... (marcar con una X la que proceda) (SOLO UNA RESPUESTA) ⁽ⁱ⁾	
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Vivo en una casa en propiedad de alguien de mi familia, o de otra persona, y en la que vivo con ellos <input type="checkbox"/> Vivo en una casa en propiedad de alguien de mi familia, o de otra persona, que me/nos ha/n cedido y en la que vivo sin estas personas <input type="checkbox"/> Vivo en una vivienda de alquiler <input type="checkbox"/> Vivo en una vivienda de mi/nuestra propiedad (dentro de las pocas excepciones que permiten las bases de esta convocatoria, por las que se puede optar a vivienda en alquiler pese a tener vivienda en propiedad. Ver excepciones en: https://www.casa47.es/normativa-arrendamiento). <input type="checkbox"/> No vivo en una vivienda (hogares colectivos: residencias, cuarteles, conventos, etc., o personas sin hogar) 	
Actualmente vivo con... (marcar con una X todas las que procedan) ⁽ⁱ⁾	
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Solo <input type="checkbox"/> Con mi pareja (matrimonio o no) <input type="checkbox"/> Con mis hijos/as <input type="checkbox"/> Con mi madre y/o padre <input type="checkbox"/> Con algún/os hermano/a/os/as <input type="checkbox"/> Con mi suegra y/o suegro <input type="checkbox"/> Con otros familiares (abuelos/as, tíos/as, etc) <input type="checkbox"/> Con amigos/as <input type="checkbox"/> Con compañeros/as de piso con los que no tenía vínculos de amistad previos 	
¿Cuáles son las motivaciones principales por las que solicitas una vivienda de alquiler asequible en esta convocatoria? (marcar con una X las que procedan) (MÁXIMO 3 RESPUESTAS) ⁽ⁱ⁾	
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Actualmente estoy pagando mucho de alquiler (o me lo van a subir próximamente). <input type="checkbox"/> Las condiciones o el estado de la vivienda en la que estoy son malas. <input type="checkbox"/> Malas relaciones con mi casero/a. <input type="checkbox"/> Porque no tenía ascensor y ahora sí lo tendría. <input type="checkbox"/> Por accesibilidad para personas con movilidad reducida. <input type="checkbox"/> Actualmente estoy compartiendo piso y quiero dejar de hacerlo. <input type="checkbox"/> Me quiero emancipar. <input type="checkbox"/> Me quiero ir a vivir con mi pareja. <input type="checkbox"/> Me quiero ir a vivir con amigas/os. <input type="checkbox"/> Por nacimiento/adopción de hijo/a. <input type="checkbox"/> Porque mis padres/suegros se van a venir a vivir conmigo / con nosotros/as. <input type="checkbox"/> Por estar más cerca de mi trabajo. <input type="checkbox"/> Por estar más cerca de mi centro de estudios (universidad, FP, formación de adultos, etc) <input type="checkbox"/> Por estar más cerca de servicios (centro salud, hospital, escuela, instituto, supermercados, comercios, etc) <input type="checkbox"/> Por estar más cerca de la familia. <input type="checkbox"/> Por separación o divorcio. <input type="checkbox"/> Por fallecimiento de pareja o familiar. <input type="checkbox"/> Porque en la zona que resido actualmente no siento que haya suficiente seguridad <input type="checkbox"/> Porque en la zona que resido actualmente no siento que haya suficiente tranquilidad <input type="checkbox"/> Por jubilación. <input type="checkbox"/> Por empezar una vida nueva en otra zona. <input type="checkbox"/> Por otros motivos. 	
<input style="width: 150px; height: 1.2em; border: 1px solid #ccc; margin-right: 10px;" type="text"/> ¿Cuáles?	
¿Qué relación tienen entre sí las personas que van a vivir en la vivienda (unidad de convivencia)? (marcar con una X el que proceda) ⁽ⁱ⁾:	
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Persona sola <input type="checkbox"/> Matrimonio o pareja sin hijos/as <input type="checkbox"/> Matrimonio o pareja con hijos/as 	

* Las preguntas con asterisco son de OBLIGADA cumplimentación

⁽ⁱ⁾ Información a efectos estadísticos, con fines de análisis para la mejora continua de la gestión estatal de vivienda asequible y del proceso de adjudicación de estas viviendas. Esta información no es de obligada cumplimentación y no afecta a la adjudicación de vivienda.



• Matrimonio o pareja sin hijos/as + padres/suegros		
• Matrimonio o pareja con hijos/as + padres/suegros		
• Hermanos/as (sin padres)		
• Otras relaciones familiares		
• Amigas/os		
• Conocidas/os que se han unido para participar en esta convocatoria		
• Otra/s relación/es		
¿Cuáles?		

PREGUNTAS DE SATISFACCIÓN

La presentación de la solicitud para participar en esta convocatoria me ha parecido... (marcar con una X el que proceda) ⁽¹⁾:	
Muy compleja	<input type="checkbox"/>
Compleja	<input type="checkbox"/>
Ni sencilla, ni compleja	<input type="checkbox"/>
Sencilla	<input type="checkbox"/>
Muy sencilla	<input type="checkbox"/>

¿Qué sección o que preguntas te han resultado más difíciles de cumplimentar? ⁽¹⁾

Del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho, y 5 muy satisfecho ¿Cuál es tu grado de satisfacción con el procedimiento de presentación de esta solicitud? ⁽¹⁾
☆ ☆ ☆ ☆ ☆

¿Hay algo más que nos quieras hacer llegar? ⁽¹⁾

* Las preguntas con asterisco son de OBLIGADA cumplimentación

⁽¹⁾ Información a efectos estadísticos, con fines de análisis para la mejora continua de la gestión estatal de vivienda asequible y del proceso de adjudicación de estas viviendas. Esta información no es de obligada cumplimentación y no afecta a la adjudicación de vivienda.

Yo el/la abajo firmante D./Dña. _____ con
DNI /NIE número _____

AUTORIZO a D./Dña. _____ con
DNI /NIE número _____ a incluirme como miembro en la unidad de convivencia (*personas que van a residir en la vivienda*) en la solicitud de vivienda de alquiler asequible que presenta, y a incluir mis datos (nombre, Nº DNI/NIE, edad, sexo, nacionalidad y nivel de ingresos) en esta solicitud, así como, en su caso, a los/as menores de edad de los que tengo la patria potestad.

Asimismo **AUTORIZO** a esta persona a trasladar al formulario de solicitud mi decisión en relación a la autorización a CASA47 a la consulta de mis datos en poder de otras administraciones públicas (así como, en su caso, de los/as menores de edad de los que tengo la patria potestad), exclusivamente para la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria, incluyendo datos de identidad, ingresos anuales, ausencia de deudas tributarias, y ausencia de deudas con la Seguridad Social, ausencia de vivienda en propiedad (salvo excepciones), no estar incursa en prohibición para contratar de acuerdo con la ley de contratos del sector público y disposiciones legales concordantes, y cualquier otro que esté recogido expresamente en las bases de esta convocatoria.

DECLARO haber leído el contenido del Registro de Actividades de Tratamiento de CASA47 en cuanto a la protección de datos personales en relación a las "Solicitudes de viviendas de alquiler asequible", y PRESTO mi consentimiento libre, informado e inequívoco para el tratamiento de mis datos, según las específicas finalidades y condiciones recogidas en el este documento.

En _____ (localidad) a _____ (día) de _____ (mes) de
_____ (año)

FIRMA

* Las preguntas con asterisco son de OBLIGADA cumplimentación

(^①) Información a efectos estadísticos, con fines de análisis para la mejora continua de la gestión estatal de vivienda asequible y del proceso de adjudicación de estas viviendas. Esta información no es de obligada cumplimentación y no afecta a la adjudicación de vivienda.



PROTECCIÓN DE DATOS

A los efectos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y la reciente Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le requiere su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en relación con la solicitud y gestión del alquiler de vivienda asequible del parque CASA47. Dicho consentimiento podrá ser retirado en cualquier momento, siendo lícito el tratamiento realizado antes de la retirada. Antes de ello queremos informarle sobre cómo trataremos sus datos en CASA47.

¿Quién es el responsable del tratamiento?

CASA47 Entidad Pública Empresarial de Suelo

NIF: Q280167IE

Dirección postal: Paseo de la Castellana, 91, 28046, Madrid

Correo electrónico: lopd@sep.es

Teléfono: 915565015

¿Para qué utilizamos sus datos personales?

Utilizaremos sus datos para tramitar su solicitud y para la gestión del alquiler de vivienda asequible del parque CASA47 en el mejor cumplimiento de nuestras obligaciones como entidad pública.

¿A quiénes se comunicarán sus datos?

Los datos no se transferirán a ningún destinatario, serán solo de uso interno, salvo obligación legal, pudiendo cederse a administraciones y organismos públicos competentes. Para la correcta prestación de los servicios, distintos prestadores de servicios contratados por nuestra entidad podrían tener acceso a la información personal necesaria para realizar sus funciones, como entidades financieras, empresas gestoras de alquiler de viviendas, compañías de seguros, etc.

¿Durante cuánto tiempo conservamos sus datos?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

¿Cuáles son sus derechos cuándo nos facilita sus datos?

- Derecho a solicitar el acceso a los datos personales.
- Derecho a solicitar la rectificación de sus datos.
- Derecho a solicitar la supresión de sus datos.
- Derecho de oposición.
- Derecho a solicitar limitación del tratamiento en determinadas circunstancias, en cuyo caso CASA47 únicamente los conservará para el ejercicio o defensa de reclamaciones.

¿Dónde puedo ejercitar mis derechos?

Podrá ejercitar sus derechos enviando una comunicación escrita, acompañada de fotocopia del DNI o documento acreditativo de su identidad al domicilio de CASA47, anteriormente indicado, o bien a través de la Sede Electrónica de CASA47 (<https://www.CASA47.es>). Por último, le indicamos que, cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, tiene derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Le recomendamos que, de forma previa, ponga el caso en nuestro conocimiento: lopd@casa47.es

¿Más información? Dispone de la más completa información sobre CASA47 en nuestra web:

- <https://www.casa47.es/>
- <https://www.casa47.es/informacion-general-normativa-y-funciones>
- <https://www.casa47.es/documents/36596/54067/Registro+de+actividades+de+tratamiento.pdf/b97d86f7-6487-c74f-cbe2-30241c59efa5?t=1722932217513>

CONSENTIMIENTO INFORMADO (*)

El/la abajo firmante declara haber leído el contenido del presente escrito, y presta su CONSENTIMIENTO libre, informado e inequívoco para el tratamiento de sus datos, según las específicas finalidades y condiciones recogidas en el presente documento.

En _____ (localidad),
a _____ (día) de _____ (mes) de _____ (año)

FIRMA

* Las preguntas con asterisco son de OBLIGADA cumplimentación

(¹) Información a efectos estadísticos, con fines de análisis para la mejora continua de la gestión del parque estatal de vivienda asequible y del proceso de adjudicación de estas viviendas. Esta información no es de obligada cumplimentación y no afecta a la adjudicación de vivienda.